



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.1
Concejal que la formula	Dña. Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	Las brigadas de mantenimiento municipales
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que no se ha adoptado ningún acuerdo, ni existe previsión alguna, para la extinción o desmantelamiento de la Brigada Municipal de Mantenimiento.

La Brigada continúa prestando sus funciones dentro de la organización municipal. No obstante, en términos económicos y operativos, la externalización de determinados servicios resulta, a día de hoy, necesaria y ventajosa para dar respuesta con mayor eficacia, especialización y agilidad a las necesidades de la ciudad.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.2
Concejal que la formula	Dña Ainhoa García
Grupo Municipal	Vox
Objeto	Campamentos de Verano Juventud
Concejal que responde	Eduardo Vázquez de Parga

Respuesta:

Con relación a lo que usted nos plantea, le informo que la presente modificación responde a una reestructuración llevada a cabo con el objetivo de priorizar la calidad del servicio frente a la cantidad. En este sentido, se mantiene el campamento urbano sin pernocta. Asimismo, el campamento con pernocta que también continúa ofreciéndose, ha incrementado el número de plazas disponibles e implementado una notable mejora en sus condiciones.

Gracias por su interés.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.3
Concejal que la formula	Dña. Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	Los problemas de mantenimiento de la Escuela de Música y Danza
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, en relación con la Escuela Municipal de Música y Danza, el Ayuntamiento viene realizando las labores ordinarias de mantenimiento dentro de la planificación habitual.

No obstante, se han detectado necesidades de intervención de mayor alcance, que exceden del mantenimiento preventivo ordinario y requieren actuaciones correctivas específicas.

El criterio seguido para priorizar y programar estas actuaciones responde a criterios técnicos: en primer lugar, garantizar la estanqueidad del edificio y, posteriormente, acometer las reparaciones necesarias para mejorar el estado general de las instalaciones.

Además, estas actuaciones deben ejecutarse procurando no interrumpir la actividad ordinaria ni generar molestias a los usuarios del centro. Por ello, será durante los próximos meses, aprovechando los periodos de menor actividad, cuando se programen y ejecuten las principales intervenciones previstas.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.5
Concejal que la formula	Sra. García Flórez
Grupo Municipal	Vox
Objeto	Construcción del centro de salud "Los Gamos"
Concejal que responde	Félix Alba Núñez

Respuesta:

Permítame que, antes de contestar a su pregunta, le haga una rectificación: el nombre del centro de salud, al que hace referencia, es "Cerro de los Gamos" y no "Gamos", como usted indica. Y ya, entrando en la respuesta a su pregunta, he de decirle que, hasta este momento, no disponemos de información alguna que indique que las obras no estén siguiendo el calendario previsto.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.6
Concejal que la formula	Sra. García Flórez
Grupo Municipal	Vox
Objeto	Construcción del centro de salud "Los Gamos II"
Concejal que responde	Félix Alba Núñez

Respuesta:

Con relación a lo que usted pregunta acerca del centro de salud "Cerro de los Gamos" y no "Gamos", he de indicarle que más allá del proyecto de la obra no tenemos conocimiento del plan funcional del mencionado centro. Una infraestructura que, como usted sabe, es competencia de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.7
Concejal que la formula	Ainhoa García Florez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	SOBRE EL SISTEMA DE FICHAJE LABORAL EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD
Concejal que responde	LUCÍA MOLARES

Respuesta:

Con relación a la pregunta que usted plantea, le informo que sí, que se cumple con las obligaciones legales en esta materia.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.8
Concejal que la formula	Dña. Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	El peligroso anclaje de los postes de las banderas de la Escuela Municipal de Música y Danza
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que los servicios municipales han revisado su estado sin que se haya apreciado la existencia de fisuras, grietas, desplazamientos, holguras u otros indicios que permitan concluir que exista un problema de cimentación o de incorrecta fijación.

El hecho de que los anclajes sean visibles, o de que exista separación entre el mástil y la base de anclaje, no implica por sí mismo una deficiencia, sino que puede responder a la propia configuración constructiva del sistema de fijación.

Asimismo, la oscilación apreciable en los mástiles puede deberse al comportamiento normal de estos elementos frente a la acción del viento, dada su esbeltez, y no necesariamente a un defecto en su anclaje.

En todo caso, el Ayuntamiento continuará realizando las comprobaciones ordinarias de mantenimiento y, si se detectara alguna incidencia real en la fijación o en la base, se actuaría en consecuencia.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.9
Concejal que la formula	Sra. García Flórez
Grupo Municipal	Vox
Objeto	Sobre balance de las Fiestas de San Gregorio de Húmera
Concejal que responde	Manuel Moreno Escobar

Respuesta:

Desde el equipo de Gobierno hacemos un balance positivo del desarrollo de las Fiestas de San Gregorio en Húmera. Teniendo en cuenta las condiciones climatológicas que padecemos durante todo el fin de semana, y que condicionó que la participación no fuese mayor. A pesar de ello, pudimos llevar a cabo una gran parte de las actividades programadas con alta participación y gran aceptación. Actividades infantiles, música, fuegos artificiales y actividades religiosas armonizaron el fin de semana.

En cuanto a las medidas de seguridad y movilidad aplicadas funcionaron de manera coordinada y eficiente, no produciéndose ningún incidente durante el desarrollo de las fiestas. Contamos durante las jornadas con presencia de Policía Municipal, SEAPA, Protección Civil y Policía.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.10
Concejal que la formula	Doña Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	Grupo Municipal VOX
Objeto	Sobre el estado del parque Peñalara.
Concejal que responde	Ignacio Santana Plaza

Respuesta:

Con relación a su pregunta le informo que las labores ordinarias de limpieza se realizan cinco días a la semana: tres días alternos durante los días laborables y los dos días del fin de semana. Además, una vez al mes se suelen realizar trabajos de acondicionamiento de zonas verdes, mantenimiento de setos y eliminación de malas hierbas.

Asimismo, cada vez que se recibe un aviso o se detecta una incidencia, se da traslado de ella a los servicios correspondientes para su revisión y actuación, con el objetivo de mantener el parque en condiciones adecuadas de uso, limpieza y conservación.

Por tanto, si existen quejas acerca del estado de conservación del mencionado parque, no creemos que sean generalizadas. No obstante, procederemos a revisar su estado para verificar el grado de mantenimiento

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.11
Concejal que la formula	Dña. Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	La ejecución de las rotondas del municipio
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, debe señalarse que las actuaciones ejecutadas responden a criterios de planificación urbana, mejora de la movilidad, seguridad vial y ordenación del tráfico.

El equipo de gobierno considera que dichas actuaciones han dado respuesta adecuada a las necesidades de los vecinos, mejorando la fluidez de la circulación y reforzando la seguridad en distintos puntos del viario municipal, de acuerdo con los informes y criterios técnicos de los servicios municipales.

Respecto a la actuación de Pablo VI con calle Francia, debe indicarse que se trata de una actuación que todavía no está finalizada. La valoración del equipo de gobierno es positiva, ya que la solución técnica prevista para resolver la diferencia de cotas entre la zona ya construida y la nueva actuación se ejecutará junto con los trabajos de fresado y asfaltado de la calzada.

Con ello se evitarán afecciones a la circulación rodada y se garantizará el correcto funcionamiento del drenaje. Además, en la glorieta se han ejecutado nuevos imbornales precisamente para mejorar la evacuación de aguas en la zona.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.12
Concejal que la formula	Dña. Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	Sobre "los hallazgos de armas blancas por trabajadores de parques y jardines"
Concejal que responde	Félix Alba Núñez

Respuesta:

Con relación a lo que usted señala, le indico que es la propia Policía Municipal la que suele incautarse, en determinadas ocasiones, y en el ejercicio de sus actuaciones, de determinados objetos que se pueden considerar como potencialmente peligrosos. Consultada la Policía Municipal, nos confirma que, en lo que va de año, no ha recibido, por parte del servicio de parques y jardines ningún tipo de arma blanca.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.13
Concejal que la formula	Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	Sobre el impacto de la regularización de ilegales en Pozuelo.
Concejal que responde	Juan Manuel Ruiz Boj

Respuesta:

Continúan llegando solicitudes, por lo que no podemos facilitar una cifra cerrada o actualizada en este momento.

Es cierto que, especialmente durante las primeras semanas de aplicación del Real Decreto 316/2026, la falta de información previa y de coordinación con los ayuntamientos provocó una importante saturación tanto de las líneas telefónicas como de la atención presencial.

No obstante, esta situación no ha afectado a la atención ordinaria prestada a los vecinos del municipio, ya que no se han destinado recursos adicionales específicos para esta gestión más allá de los servicios y recursos municipales ya existentes para la atención a personas extranjeras empadronadas en Pozuelo de Alarcón.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.14
Concejal que la formula	Sra. García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	Formación de empleados públicos en materia de protección de datos.
Concejal que responde	Delfina Lafuente Veira

Respuesta:

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón dispone, para todos los empleados municipales, de un servicio externalizado de Consultoría en materia de Protección de Datos. Todas las unidades administrativas cuentan con un interlocutor para esta materia y las consultas relacionadas pueden dirigirse al buzón de correo electrónico lopdp@pozuelo.madrid.

Contamos también con un delegado de Protección de Datos (DPD) externalizado.

Desde la Unidad de Administración Digital se ha solicitado la programación, dentro del Plan Municipal de Formación 2026, de las siguientes acciones formativas, con el objetivo de impartir formación en la materia e implementar un programa de capacitación para el personal municipal:

Nombre del curso: Normativa en materia de protección de datos de carácter personal

Duración: 20 horas

Nombre del curso: Protección de datos en el entorno laboral

Duración: 20 horas

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.15
Concejal que la formula	Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	Sobre la Red de WIFI Municipal
Concejal que responde	Delfina Lafuente Veira

Respuesta:

En la actualidad, la infraestructura de red WiFi del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se encuentra desplegada en los principales centros municipales de uso público, concretamente en Casa Consistorial, Bibliotecas Municipales, Edificio Innpar, Vivero, Centros de Mayores, Polideportivos Municipales, Centro Cultural Esperanza Morón y Espacio Joven. Adicionalmente, existe cobertura limitada en determinados entornos exteriores, como el ámbito del mercadillo municipal y áreas adyacentes al Centro Cultural Esperanza Morón.

La conectividad del servicio se soporta sobre una línea de fibra óptica dedicada con un ancho de banda de 1 Gbps, exclusiva para este fin, y completamente independiente de la red corporativa municipal. En el conjunto de instalaciones se dispone actualmente de un total de 79 puntos de acceso inalámbrico.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.17
Concejal que la formula	Dña. Ainhoa García Flórez
Grupo Municipal	VOX
Objeto	Actuaciones municipales ante el estado de abandono del inmueble en carretera de Benítez nº14 II
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, la previsión del PGOU vigente para esta finca, cuyo sistema de actuación es el de expropiación, no exime a sus propietarios del deber legal de conservar el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro.

El Ayuntamiento ha venido ejecutando las expropiaciones que se han considerado necesarias, especialmente cuando existían razones de seguridad o interés público que exigían una actuación municipal.

Asimismo, conforme a la legislación urbanística vigente, transcurridos cinco años desde la aprobación del planeamiento sin que se haya ejecutado la expropiación, el propietario afectado puede solicitar la incoación del procedimiento expropiatorio y, si esta no se produce en el plazo legal, acudir al Jurado Territorial de Expropiación.

En cuanto a este ámbito concreto, el Área de Urbanismo está valorando incluir en el Presupuesto Municipal de 2027 una partida destinada al pago de justiprecios de determinados ámbitos a ejecutar por expropiación, entre los que se encuentra el **APE 4.2-03 "C/ Benítez c/v Carretera de Húmera"**.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.19
Concejal que la formula	Sr. González Bascuñana
Grupo Municipal	Socialista
Objeto	Displicentes e inconsistentes respuestas que, con carácter general, se dan a las preguntas formuladas desde este grupo municipal.
Concejal que responde	Félix Alba Núñez

Respuesta:

Con relación a la pregunta concreta, que usted formula, sobre si somos conscientes de la oportunidad que supone atender las preguntas formuladas por el resto de los grupos políticos para mejorar la ciudad, he de responderle que, en efecto, lo somos. Y lo somos, fundamentalmente, en aquellos casos en los que, como usted también señala, representan una contribución realmente sincera a la mejora de la ciudad.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.20
Concejal que la formula	D. Ángel González Bascuñana
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre el plan Rejuvenece Pozuelo
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que el Plan Rejuvenece Pozuelo ya se ha puesto en marcha, comenzando por el Plan de Vivienda del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

En este sentido, las promociones de vivienda en alquiler accesible licitadas por el Ayuntamiento están destinadas fundamentalmente a jóvenes, con el objetivo de facilitar su acceso a la vivienda en el municipio.

Además, a través de las actuaciones de rehabilitación, se están tramitando actualmente 228 expedientes que, una vez ejecutados, contribuirán a poner en el mercado viviendas en mejores condiciones y a mejorar la oferta residencial disponible.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.21
Concejal que la formula	D. Ángel González Bascuñana
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre la amenaza de desahucio de vecinos en la Plaza de la Coronación I
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que la razón que motiva el traslado es la necesidad de dar una solución adecuada a la situación del edificio, en la que se pretende realizar una actuación integral.

El traslado previsto se realizaría a otras viviendas municipales en régimen de alquiler, en función de la disponibilidad existente y de forma ordenada y por fases.

En todo caso, el Ayuntamiento está teniendo en cuenta las condiciones personales y vitales de los vecinos afectados, así como las características de las viviendas que ocupan actualmente.

Por tanto, no se trata de privar a los vecinos de sus derechos, sino de garantizar unas condiciones de habitabilidad adecuadas y ofrecer una solución municipal compatible con la mejora del parque público de vivienda.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.22
Concejal que la formula	D. Ángel González Bascuñana
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre la amenaza de desahucio de vecinos en la Plaza de la Coronación II
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que el Ayuntamiento tiene previsto abordar una solución integral para el edificio. Para ello, se plantea realizar un estudio completo de patologías, estructura, envolvente, accesibilidad e instalaciones, que permita determinar la actuación más adecuada.

En cuanto a las comunicaciones recibidas por los vecinos, la información disponible es que se les está solicitando la documentación necesaria para poder tramitar, en su caso, el traslado a otra vivienda municipal en régimen de alquiler. Dicho traslado se programaría de forma ordenada y por fases, atendiendo a la situación del edificio y a las necesidades de los vecinos afectados.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.23
Concejal que la formula	Ana Hernández Martínez
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre el III Plan de Igualdad
Concejal que responde	Juan Manuel Ruiz Boj

Respuesta:

El III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón continúa en la fase actualmente mencionada, avanzando conforme a los pasos y procedimientos necesarios para su correcta elaboración.

La intención de este equipo de gobierno es seguir impulsando y desarrollando los trabajos necesarios para continuar avanzando en su confección.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.24
Concejal que la formula	Dña. Ana Hernández Martínez
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre el nuevo hospedaje del Centro Comercial La Estación
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que, atendiendo a la regulación aplicable, dicho uso resulta autorizable como uno de los usos característicos previstos por la regulación del planeamiento del PGOU.

De conformidad con ello, los titulares de la actividad han tramitado el correspondiente título habilitante para el ejercicio de la misma.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.25
Concejal que la formula	Ana Hernández Martínez
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre el S.E.R. en las calles Cirilo Palomo y Chinchón
Concejal que responde	Carmen Salas Pérez

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo que la señalización tiene carácter provisional, dado que el desarrollo de las obras y el continuo tránsito de maquinaria pesada provocan el deterioro y suciedad de la pintura.

Una vez finalizadas las actuaciones de edificación, se procederá a la ejecución de la señalización definitiva, conforme a los criterios técnicos y directrices establecidos por el Departamento de Movilidad y su ordenanza.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.26
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre los problemas en barrio de Húmera provocados por los usuarios de una sala de fiestas que hay allí, los expedientes sancionadores que pueda haber y otras medidas a tomar.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que las mediciones realizadas han constatado la superación de los límites acústicos permitidos por la actividad de la discoteca "LE CLUB".

Como medida provisional, se ha acordado la suspensión temporal del título habilitante y la clausura inmediata y temporal de la actividad. No se establece un número concreto de días de cierre, ya que la clausura se mantendrá hasta que el titular acredite el cumplimiento de las medidas exigidas.

Las medidas requeridas son: informe de aislamiento acústico y acreditación del cumplimiento de los límites de inmisión sonora. Todo ello sin perjuicio de la incoación del correspondiente expediente sancionador.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del Pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.27
Concejal que la Formula	Don Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	SOCIALISTA
Objeto	Sobre los problemas de ventilación en las piscinas Carlos Martinez
Concejal que responde	Luis Magide Blanco

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas y agradeciendo el interés mostrado por el correcto estado de las instalaciones deportivas municipales, conviene señalar que el sistema de ventilación de las piscinas se realiza, como ya sabe, mediante los equipos de deshumidificación. En estos momentos no se están registrando incidencias relevantes de funcionamiento.

Asimismo, como ya se ha informado anteriormente, está prevista la sustitución de las deshumidificadoras de ambas piscinas, encontrándose en tramitación el correspondiente expediente.

En relación con los conductos y elementos de ventilación, las distintas configuraciones de funcionamiento de la instalación responden a criterios técnicos y operativos determinados por el personal de mantenimiento y la empresa de mantenimiento.

En relación con los ventanales, ya se ha procedido a la revisión y se ha encargado la reparación de las ventanas de la instalación.

En consecuencia, ambas piscinas continúan funcionando con normalidad y son objeto de seguimiento y mantenimiento continuo.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.28
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre la necesidad de plantación de arbolado en las nuevas aceras de la rotonda confluencia de Pablo VI con Chinchón.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que, aunque actualmente se ha solado el ancho completo de la acera, está previsto solicitar a la promotora la ejecución de alcorques que permitan la implantación de nuevo arbolado en el tramo de la calle Chinchón comprendido entre el colegio Divino Maestro y la avenida de Pablo VI.

Con ello se pretende compatibilizar la mejora de la urbanización con la incorporación de elementos de arbolado que contribuyan a mejorar la calidad urbana y ambiental de la zona.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.29
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre la apertura y adecuación con seguridad del paso peatonal paralelo al Metro Ligerero en su cruce con el Meaques y la M511
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que cierre responde a razones de seguridad. No se trata de un paso peatonal habilitado, sino de un punto de tránsito abierto de forma irregular e imprudente, con un ancho que no permite garantizar en ningún caso la seguridad de peatones ni ciclistas.

Por tanto, nunca ha tenido la consideración de itinerario peatonal seguro ni autorizado.

Además, dadas sus características físicas y su entorno, no resulta viable ejecutar obras que permitan habilitar un paso peatonal con unas mínimas condiciones de seguridad sin afectar a la infraestructura del Metro Ligerero o al propio arroyo.

En consecuencia, la decisión adoptada responde exclusivamente a criterios de seguridad y prevención de riesgos para los usuarios.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.30
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre problemas mal estado de pavimento en vía pública y/o problemas con registros o rejillas de recogida de agua en las mismas.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que el Ayuntamiento mantiene una revisión continua del estado del pavimento y atiende las incidencias detectadas mediante el servicio de conservación y mantenimiento.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.31
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre la ubicación de todas las estaciones de medición existentes en las zonas de bajas emisiones y su funcionamiento.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo que las ubicaciones que están contempladas en el proyecto son las siguientes:

- EMA-1: C/ Juan Díaz Mula – C/ Anunciadora
- EMA-2: Avda. Comunidad de Madrid – C/ Júpiter
- EMA-3: Avda. Comunidad de Madrid – C/ Diamante
- EMA-4: Avda. Europa – Ctra. de Húmera
- EMA-5: C/ San Jaime – C/ Ntra. Sra. de la Merced
- EMA-6: Ctra. de Húmera – C/ San Rafael
- EMA-7: Camino de las Huertas – C/ Jesús Gil González
- EMA-8: Camino de las Huertas – Travesía de la Tahona
- EMA-9: Ctra. Carabanchel – C/ Roberto Martín Holgado
- EMA-10: Avda. Juan Pablo II – Avda. Pablo VI
- EMA-11: C/ Joaquín Fernández de Ávila – C/ Amanecer

Además, en cuanto a la nueva estación de la Comunidad de Madrid, su ubicación es en Avenida Juan XXIII, números 6-8.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.32
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre la presencia de roedores en La Estación y la petición de acciones para su erradicación.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que en el control de roedores en vía pública y redes de saneamiento, el Ayuntamiento actúa a través del contrato vigente de control de plagas, que permite atender los avisos recibidos de forma prácticamente inmediata, actuando y resolviendo las incidencias en un plazo inferior a 72 horas.

El número de avisos registrados se encuentra en niveles similares a los de otras épocas del año, sin que conste una situación excepcional.

Respecto a posibles focos en parcelas privadas, cuando se detecta o comunica una incidencia de este tipo, se realizan las comprobaciones oportunas y, en su caso, se requiere a la propiedad para que adopte las medidas de limpieza, conservación y control necesarias.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.33
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre el permiso de colocación de cartelería propagandística en la pasarela sobre la carretera de Majadahonda de la universidad que está en ella.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que el Ayuntamiento revisará la situación concreta de la señalización existente para comprobar su adecuación.

En todo caso, debe señalarse que no puede afirmarse, sin una valoración previa, que dichos elementos tengan carácter propagandístico, ya que en determinadas instalaciones o estructuras puede aparecer la identificación de la entidad vinculada a su colocación, mantenimiento o ejecución.

A la vista de dicha revisión, se adoptarán, en su caso, las medidas que procedan.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.34
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre el APR 4.3-05 del barrio de La Estación y los problemas de seguridad asociados a los edificios abandonados en el mismo.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que el desarrollo del ámbito corresponde a la iniciativa privada de sus propietarios, por lo que su puesta en marcha dependerá de que estos impulsen los instrumentos y trámites urbanísticos previstos en el Plan General.

Por parte del Ayuntamiento se está actuando dentro del marco competencial que le corresponde, especialmente mediante órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación, a fin de garantizar las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro.

Asimismo, se ha advertido a los interesados de las consecuencias legales derivadas de un eventual incumplimiento injustificado. Como consecuencia de estas actuaciones, los propietarios se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para avanzar en el desarrollo del ámbito.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.35
Concejal que la formula	D. Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre los retrasos en la aprobación del proyecto de urbanización definitivo de ARPO
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que el informe sectorial pendiente para poder continuar con la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de ARPO es el correspondiente a la Demarcación de Carreteras del Estado.

Por tanto, la emisión de dicho informe depende exclusivamente del Ministerio de Transportes, que es el órgano competente en esta materia.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.36
Concejal que la formula	Helio Cobaleda Esteban
Grupo Municipal	PSOE
Objeto	Sobre los retrasos en las citas en servicios sociales para la atención a personas migrantes que se quieren acoger al proceso de regularización extraordinaria vigente.
Concejal que responde	Juan Manuel Ruiz Boj

Respuesta:

Las solicitudes relacionadas con este proceso se están atendiendo como cualquier otra gestión de los servicios sociales municipales, compatibilizándose con el resto de las atenciones y necesidades de los vecinos del municipio.

Para ello, se han habilitado dos días a la semana destinados específicamente a esta atención, permitiendo posteriormente la elaboración de los correspondientes informes y certificados, así como su posterior firma por parte de la Secretaría municipal.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.39
Concejal que la formula	Sra. Cabal Lorenzo
	Concejal Somos Pozuelo
Objeto	Sobre disposición puestos de bebidas en la Feria de Abril
Concejal que responde	Manuel Moreno Escobar

Respuesta:

Con la relación a lo que expone en su pregunta, le indico que se dio la oportunidad de participar en la Feria de Abril a todos los locales de la zona de influencia de la actividad. La distribución se realizó atendiendo a la proximidad de los locales solicitantes a su negocio, y todos se encontraban próximos al escenario. Cada uno ofreció sus especialidades según entendía que podrían tener más éxito entre los asistentes. En líneas generales todos los hosteleros participantes salieron bastante satisfechos de la jornada, y con ganas de repetir el año que viene la experiencia.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.40
Concejal que la formula	Dña. Patricia Cabal
	MAS MADRID
Objeto	Sobre accidentes reiterados de ciclistas en un mismo punto del municipio.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo que la situación ha sido valorada desde el punto de vista de la seguridad, constatándose que no se trata de un paso peatonal habilitado, sino de un acceso irregular, abierto de forma imprudente, con dimensiones insuficientes y sin condiciones mínimas de seguridad para peatones ni ciclistas.

Por ello, la actuación principal ha sido impedir su uso para evitar nuevos accidentes. Además, dadas las características del punto, no resulta viable habilitar un paso peatonal seguro sin afectar a elementos ajenos a la competencia municipal, como la infraestructura del Metro Liger o el propio arroyo.

Asimismo, al no ser un terreno de titularidad municipal, el Ayuntamiento ha dado traslado a las administraciones o entidades competentes, requiriéndoles para que realicen las actuaciones necesarias de reparación de los elementos dañados y adopten, en su caso, las medidas que correspondan

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.41
Concejal que la formula	Dña. Patricia Cabal
	MAS MADRID
Objeto	Sobre cierre de la piscina municipal Carlos Ruiz y cancelación de las colonias deportivas.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo que el equipo de gobierno tiene como prioridad garantizar la seguridad de todos los usuarios de las instalaciones municipales. Por ello, debido a la cercanía de las obras que se están ejecutando, la decisión de no abrir la piscina municipal se adopta en el momento en que se constata que no puede garantizarse plenamente la seguridad de los potenciales usuarios. Debe señalarse que no existe una solución viable que permita garantizar dicho acceso en condiciones adecuadas de seguridad.

Se ha previsto una alternativa para la realización de las Colonias Deportivas en otro emplazamiento municipal, precisamente para minimizar las afecciones a las familias y mantener la prestación del servicio.

Por último, el Ayuntamiento continuará valorando las opciones disponibles dentro de sus recursos e instalaciones, pero siempre desde una premisa irrenunciable: los servicios públicos municipales, deben prestarse únicamente cuando puedan garantizarse condiciones de total seguridad para los usuarios.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.42
Concejal que la formula	Patricia Cabal Lorenzo
Grupo Municipal	Somos Pozuelo
Objeto	Sobre refuerzo de la Concejalía de Asuntos Sociales y atención a la regularización de personas inmigrantes.
Concejal que responde	Juan Manuel Ruiz Boj

Respuesta:

Omitiendo cualquier referencia a las consideraciones puramente subjetivas e infundadas, que incluye en su pregunta, tengo a bien informarle que desde la Concejalía de Asuntos Sociales se ha gestionado esta cuestión del mismo modo que cualquier otra ayuda, necesidad o trámite atendido habitualmente por los servicios sociales municipales, garantizando en todo momento la atención a las personas empadronadas en el municipio. Y esto es así, a pesar de que este proceso, aprobado por el Gobierno de España, carece de financiación, refuerzo de personal ni recursos adicionales para los ayuntamientos, que hemos tenido que asumir esta carga de trabajo con los medios ya existentes.

Pese a ello, los servicios municipales han seguido prestando atención con normalidad, compatibilizando esta gestión con el resto de las necesidades sociales de los vecinos de Pozuelo de Alarcón.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.43
Concejal que la formula	Dña. Patricia Cabal
Grupo Municipal	MAS MADRID
Objeto	Sobre falta de refuerzo de limpieza y mantenimiento tras eventos municipales.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, le informo de que siempre se prevén refuerzos específicos de limpieza asociados a la organización de eventos multitudinarios, en coordinación entre las concejalías organizadoras y los servicios municipales de limpieza y mantenimiento.

No obstante, estas actuaciones deben compatibilizarse con el descanso de los vecinos, especialmente cuando los eventos finalizan en horario nocturno. Por ello, no siempre resulta posible acometer la limpieza integral del espacio de forma inmediata tras la finalización del acto, sin perjuicio de que se actúe lo antes posible y conforme a la planificación prevista.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.44
Concejal que la formula	Sra. Domínguez Peral
Objeto	Sobre enfermos mentales
Concejal que responde	Félix Alba Núñez

Respuesta:

En relación a lo que usted pregunta, le indico que, como es normal, los datos relacionados con la salud son considerados como de alta protección, al ser de una naturaleza muy sensible. Y, debido a ello, el ayuntamiento no puede, ni debe, tener acceso a dicha información. Po otra parte, le recuerdo que las competencias, en cuanto a atención sanitaria, las tiene atribuidas la Comunidad de Madrid.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.45
Concejal que la formula	Dña. Rocío Domínguez Peral
Grupo Municipal	
Objeto	Sobre la aplicación de la Ley de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta le informo de que no se está realizando una interpretación orientada a no aplicar el artículo 2.3 de la Ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, sino una aplicación integrada de la norma con el resto de legislación ambiental y sanitaria vigente.

En las autorizaciones de tala, los servicios técnicos municipales valoran cada caso y, en particular, tienen en cuenta si se trata de especies exóticas invasoras, especies con pólenes especialmente alergénicos o especies manifiestamente inadaptadas al medio urbano.

Por ello, cuando concurren estas circunstancias, se informa favorablemente su sustitución por especies arbóreas más adecuadas, manteniendo en todo caso la obligación de compensación prevista legalmente, bien mediante nuevas plantaciones en la parcela, bien mediante la garantía o ingreso económico correspondiente para futuras plantaciones municipales cuando no exista espacio suficiente.

En consecuencia, el Ayuntamiento no excluye la aplicación de la Ley 8/2005, sino que aplica sus previsiones atendiendo a criterios técnicos, ambientales, sanitarios y de adaptación al entorno urbano.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de abril de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

Fecha del pleno	21 de mayo de 2026
Número de pregunta	16.46
Concejal que la formula	D. Juan Ignacio Fernández Tomás
Objeto	Sobre nuevas construcciones en calles en fondo de saco.
Concejal que responde	Miriam Picazo Alonso

Respuesta:

En respuesta a su pregunta le informo de que las actuaciones urbanísticas y las licencias concedidas en estos ámbitos se ajustan a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana vigente.

Debe recordarse que las licencias urbanísticas son actos reglados: si una solicitud cumple con la normativa urbanística aplicable, el Ayuntamiento debe concederla.

En consecuencia, la edificabilidad, los usos permitidos y las condiciones de implantación en estas calles ya están previstos y ordenados por el planeamiento general aprobado.

No obstante, el Ayuntamiento seguirá valorando, dentro de sus competencias, aquellas medidas de ordenación del tráfico y movilidad que puedan contribuir a mejorar la convivencia y la seguridad en estos entornos.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	21 de mayo de 2026
NÚMERO DE PREGUNTA	16.47
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Don Ignacio Fernández Tomas
GRUPO MUNICIPAL	No adscrito
OBJETO	Sobre el Bularas Arena.
Concejal que responde	Luis Magide Blanco

Respuesta:

Gracias por su pregunta.

En relación con el espacio deportivo objeto de su pregunta, es importante aclarar que actualmente no existe ningún convenio, cesión ni acuerdo formal y vigente entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y el colegio Liceo Sorolla relativo al uso de dicho espacio deportivo.

Del mismo modo, conviene señalar que este espacio no forma parte actualmente de la oferta municipal ordinaria de alquiler o reserva de instalaciones deportivas, debido a las condiciones en las que se encuentra en estos momentos.

En Pozuelo de Alarcón a 21 de mayo de 2026.